



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 110.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA MINISTRA MARÍA SOLEDAD SALDÍVAR, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES, Y DEL PRIMER SECRETARIO EDGAR YNSFRÁN, JEFE DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, DELITOS ECONÓMICOS Y CONEXOS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ, LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2016, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PERUANO-PARAGUAYA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS.

Asunción, 15 de febrero de 2017

VISTO: El Memorandum VMRE/DGAE/N° 36/17 del 13 de febrero de 2017, por medio del cual la Ministra María Soledad Saldívar, Directora General de Asuntos Especiales, solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del Primer Secretario Edgar Ynsfrán, Jefe de Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos de la Dirección de Asuntos Especiales, quienes se trasladarán a la ciudad de Lima, República del Perú, los días 27 y 28 de febrero del año en curso, con el fin de la "III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Paraguaya de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Lima, República del Perú, los días 27 y 28 de febrero del año en curso, con el fin de la "III Reunión de la Comisión Mixta Peruano-Paraguaya de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas:

- Ministra **María Soledad Saldívar**, Directora General de Asuntos Especiales; y
- Primer Secretario **Edgar Ynsfrán**, Jefe de Lucha contra el Narcotráfico, Delitos Económicos y Conexos de la Dirección de Asuntos Especiales.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumplen funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro